



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DEL PONIENTE ALMERIENSE**
Expte. 551/25

ACTA DEL TRIBUNAL
Número 5/2025 - 1

ACTA DE LLAMAMIENTO DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA, SEGÚN EL ANUNCIO DEL BOE NÚMERO 106, DE 2 DE MAYO DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPA NÚMERO 40 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

Siendo las 9:20 horas del día veintiocho de agosto de 2025, en las dependencias de Quirón Prevención, sito en C/ Fresador Nº 12 de Almería, se procede al LLAMAMIENTO del aspirante admitido para la realización del tercer ejercicio de este proceso selectivo (PRUEBAS MÉDICAS), en virtud del Decreto dictado por el Presidente del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense de fecha 21 de julio de 2025 –publicado en la Sede Electrónica de este Consorcio–, por el Tribunal Calificador que rige en la convocatoria de las Bases para una plaza de Oficial de Bomberos, Escala superior, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, mediante el sistema de Oposición Libre, según el Anuncio del BOE número 106, de 2 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en las Bases publicadas en el BOPA número 40 de fecha 27 de febrero de 2025.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	***4700**

Se procede a la realización del tercer ejercicio, consistente en las pruebas previstas en el reconocimiento médico establecido en las Bases de esta convocatoria.

Terminada la realización de las pruebas a las 11:00, el Tribunal queda a la espera del envío de los resultados de las mismas, para su valoración posterior.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las once horas y quince minutos de la fecha mencionada anteriormente, firmando el presente Acta todos los miembros del mismo, de conformidad con el artículo 206 del ROF y 109.2 de la Ley 39/2015, cuyo contenido se hace público en la sede institucional y tablón de edictos electrónico, de todo lo cual DOY FE, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: El Secretario del Tribunal Calificador